



Teinte marañés.

SELLO CUARTO, VEINTE MARAÑÉS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO.

Exhibiendo la gracia de setenta varas de terreno inculto para que le sirva de egido a la casa que tiene junto al pared q. dicen el obispo de que enterada la ciudad acordó informe el cavallero Por. Gral y se se cuenta en este Ayuntamiento. Se ha visto un memor.^o Real Carcel. de S.^o Mateo Celdran Prens.^o y Capellan de el haciendo presente las cosas que se necesitan en el oratorio de la Carcel Real para la decencia correspondiente quando se celebra el S.^o Sacrificio de la Misa: de que entendida la Ciudad acordó pase lo memorial a la Junta de Regni para que averde lo conveniente. En este Ayuntamiento. Se ha visto una R.^o orden de S. M. por la que se ha enviado a brax los dentierros a los Regidores D. Pedro Quiros y D. Juan van Antola, de que dijo la Ciudad quedaba entendida y que se coloque testimonio en este Libro Capitular

D. Pedro Quiros
y D. Juan van Antola

[Signature]

[Signature]

Con lo q. se concluyó este Cavildo que firmó el S. Correo y don de los S.^{os} conuidentes de que Nos los Señores Damos fe =

[Signature]

en Juan Josef D. Moreno
fajardos de Malera

Ensenos
Pedro Moreno
Benavente

Vilvaio
Mendoza

